



DECRETO N° 2.337.- /

LAJA, 05 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 42.- de fecha 05/08/2010.- por la adquisición de nutrientes para alumnos de la disciplina de canotaje de la Escuela de Deportes Municipal, fondos PMG.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir nutrientes para los alumnos de la disciplina de canotaje de la Escuela de Deportes Municipal, fondos PMG., bajo la modalidad de Trato Directo Adquisición inferior a 10 UTM del portal www.mercadopublico.cl, según lo señalado en el artículo 10, número 8 del reglamento de la ley de compra.

RESUELVO:

- 1.- **ADQUIERASE**, a la empresa Importadora Universal Nutrition S.A., RUT: 76.211.150-0, por la suma de \$ 371.490.- (trescientos setenta y un mil cuatrocientos noventa pesos) IVA incluido, los nutrientes para los alumnos de la disciplina de canotaje de la Escuela de Deportes Municipal, fondos PMG.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta 11405 "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAJELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/gdr *05/08/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233